



Terminación Anticipada

PROCESO
TERMINACIÓN
ANTICIPADA



Concepto

“La terminación anticipada es un proceso penal especial y, además, una forma de simplificación procesal, que se sustenta en el principio del consenso. Es, además, uno de los exponentes de la justicia penal negociada...”

Finalidad

- Impedir procesos largos e innecesarios.
- La economía procesal.
- La celeridad procesal.

Característica

Autonomía: Al ser un proceso especial se desarrolla de manera independiente del proceso principal.

Procedimiento

Partes

Previa solicitud
o
invitación por el
Fiscal

- Fiscal
- Imputado
- Abogado

celebra

Reunión informal

Acuerdo sobre la pena privativa de libertad, días multa, inhabilitación, reparación civil.

- **No hay acuerdo.**
- **Si hay acuerdo.**

Juzgado de
Investigación
Preparatoria

**Presenta
Ante**

Acuerdo
Provisional
T.A.

Beneficio

- Desaprobar
- Aprobar

Control de
legalidad

Audiencia

Asisten
Obligatorio

- **Fiscal** → Presenta el acuerdo (cargos, elementos de convicción, y el acuerdo).
- **Imputado** → Presta consentimiento y admite los cargos.
- **Abogado** → Garantiza la defensa del imputado.

Auto de
desaprobación
de acuerdo.
(inexistente)

Se emite
sentencia de
terminación
anticipada.

Reducción
de la pena en
1/6 parte.

